

Señor,
Christian Alveal Gutiérrez.
Director Nacional
Gendarmería de Chile.

De nuestra consideración,

Como es de público conocimiento, el país enfrenta una crisis sanitaria compleja, del tipo pandemia. Hemos tomado conocimiento por los medios de comunicación que Gendarmería de Chile ha adoptado algunas medidas que afectan a las personas privadas de libertad y sus familiares:

- Rebaja a un solo día de visita
- Reducción del número de visitas de cinco personas a dos por cada persona privada de libertad.
- Prohibición de ingreso de lactantes, embarazadas ni tercera edad.
- Indulto o conmutación de pena para mayores de 65 años, que les quede un año por cumplir, que no sea delito grave ni genocida o criminal de lesa humanidad

Asimismo, hemos recibido información que circulan fuertemente dos rumores:

- Funcionarios de Gendarmería, comienzan a decirle a los privados de libertad que “ellos” deben costear todo tipo de útiles de aseo (jabón, cloro, poe, escobillones, etc;), por no quedar stock en dichas unidades.
- Además, en algunos penales ya se comienza a decir que privados de libertad con beneficios no saldrán, para evitar contagio al resto de la población penal.

Frente a estas situaciones le manifestamos nuestra preocupación por los siguientes temas:

1. Falta de información clara y transparente para las personas privadas de libertad con relación a los días en que la visita se llevará a cabo, la forma en que se determinará las visitas que ingresan (¿Los internos podrán señalar quienes son las 2 personas que entren a verlos?) y la fecha en que la restricción empezará a implementarse.

Esto porque según la circular emitida por el subdirector operativo (Pablo Toro), fechada el 15 de marzo de 2020, donde remite protocolos ante casos sospechosos y procedimientos a adoptar con visitas, en su párrafo 3.3 segunda parte dice “se sugiere que dicha medida se aplique a la visita subsiguiente”, sin embargo el lunes 16 del presente el penal de Rancagua, no toma en consideración la sugerencia, justamente, por no ser una orden y no permitieron el ingreso de visitas que incluso que vienen de fuera de la región de O'Higgins.

2. La necesidad de que Gendarmería de Chile adopte medidas urgentes para la entrega gratuita e inmediata de cloro, jabón y alcohol gel en cantidad suficiente para prevenir los contagios al interior de las unidades penales del país.

3. Medidas para garantizar la detección temprana de las personas contagiadas y su separación del resto de la población penal.

4. En relación a los internos con beneficios penitenciarios, es indispensable informar si podrán seguir haciendo uso de estos y evaluar de forma responsable la alternativa de que hagan cuarentena en sus hogares en lugar de quitarles los beneficios.

5. Flexibilizar el ingreso de encomiendas a las unidades penales para compensar la falta de ingreso de las visitas, sobre todo útiles de aseo y medicamentos como paracetamol. Varias unidades penales presentan problemas en los protocolos de ingreso de encomiendas.

6. Saber respecto de las mujeres embarazadas y madres con hijos/as que viven en prisión y los cuidados preventivos hacia ellas. Así también, como se pide la posibilidad de sustituir pena privativa de libertad por arresto domiciliario, en acuerdo con la situación familiar de cada interna embarazada y/o con hijos menores de dos años, velando en todo tiempo, por el bien superior del niño; misma situación a quienes se encuentran en prisión preventiva. En el caso de extranjeras recluidas en las secciones materno infantiles, permitir que ellas puedan optar rápidamente a regresar a sus países de origen para velar por la reunificación familiar y el interés súper del Niño.

7. Saber de quienes tienen enfermedades crónicas ya sean respiratorias o patologías de base (hipertensión, diabetes, hipo o hipertiroidismo, entre otros) y sus cuidados

8. La cantidad de dispositivos para detectar temperaturas a toda persona que ingrese o salga de una unidad penal.

9. Una de las medidas de protección y de autocuidado enunciado por los especialistas es que se deben lavar las manos con jabón durante 20 segundos. Como es de conocimiento público varias unidades penales del país carecen de agua las 24 horas del día, al respecto necesitamos saber las medidas que se están adoptando para garantizar el acceso al agua para limpieza de manos.

Creemos es urgente hacerse cargo de estas situaciones. La evidencia internacional muestra que una mala gestión de todos los temas mencionados acarrea un altísimo nivel de conflicto y aumenta el contagio al interior de las cárceles. Las medidas no pueden ser únicamente la restricción de derechos de visitas y beneficios carcelarios, menos si no se adoptan urgentemente medidas básicas de prevención de contagio como la entrega de jabón y acceso a agua.

En razón de estos antecedentes solicitamos se informe públicamente las medidas que se están adoptando o adoptarán Gendarmería de Chile en relación a las situaciones expuestas precedentemente.

También le hacemos presente a la Autoridad Penitenciaria la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos con la sociedad civil en el contexto de las movilizaciones en las cárceles el año 2019 en donde se comprometió una reunión bimensual para abordar este tipo de situaciones, y que hasta ahora jamás han ocurrido.

Cordialmente,

Galo Muñoz Velozo

César Pizarro P.

Gloria Monezy Z.

José Henríquez M.

Olga Espinoza

Paula Medina

Liliana Manzano

Mauricio Sánchez.

Daniel Fredes

Cecilia Vallejos

Carolina Maldonado

Carolina Hudson S.

Claudia Vallejos

Joerg Stippel

Proyecto Reinserción

Pájaros entre Púas

ONG Leasur

Red Descarcelarte

ONG Dialécta

ONG En Marcha

Sebastián Acevedo Vásquez

Núcleo de Estudios Penitenciarios de la Universidad de Valparaíso.

Medio libre La Zarzamora (Concepción-Temuco)

Observatorio Social Penitenciario

81 Razones por Luchar

Marco en Libertad

Pensamiento Penal Chile

Académica, Universidad de Chile.

Docente, Fac. Derecho, UCentral de Chile.

Sociología, Universidad Central de Chile

Investigador, Universidad de Chile.

Sociología, Universidad Central de Chile

Proyecto Mecha-Chile

Fundación Dimas

Fundación Mariposa del Caos

Magíster en Justicia Restaurativa.

Investigador, Univ. Autónoma de Chile

Activista deportivo, Futsal Revolution